

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre  de 1985.-

Visto el presente expediente n° 762/85 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Pública n° 443/85 a los efectos de lograr la provisión de Obras Jurídicas con destino a la Biblioteca / Central de la Corte Suprema; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 489/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 3 de julio ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38, 41, 42 y 45.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 443/85 / por el importe total de AUSTRALES UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (A 1.186,61) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones // que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "MIGUEL VINOCUR" renglones nos. 1,4,5,7,8,10,13 (sorteo desempate fs. 41), 18 y 25 -por menor precio-; renglón n° 21 -por menor precio válido-; renglones / nos. 11,14 y 26 -por única oferta- y renglones nos. 15 y 23 // -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/20 y 44 y por el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS // CINCO CON DIEZ CENTAVOS

A 705,10.

NETO

b) "ABELEDOPERROT S.A.E. e I." // renglones nos. 2,9,16 y 22 -por menor precio- y renglones nos. 17 y 20 -por única oferta- de / acuerdo a su presupuesto de fs. 21/23, 37 y 43 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y // CINCO CENTAVOS

A 378,95.

NETO

////

////

- c) "DEPALMA S.R.L." renglón n° 3 /
-por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 24/26 y /
por el importe total de AUSTRAL-
LES TREINTA Y OCHO CON CINCUEN-
TA Y SEIS CENTAVOS ₳ 38,56.
N E T O

- d) "EDITORIAL ASTREA" de ALFREDO Y
RICARDO DEPALMA S.R.L." renglo-
nes nos. 19 y 29 -por única o-
ferta- de acuerdo a su presupe-
sto de fs. 27/28 y por el importe
total de AUSTRALES VEINTINUEVE ₳ 29,00.
N E T O

- e) "PLATERO S.R.L." renglón n° 24
-por única oferta- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 29/33 y /
por el importe total de AUSTRAL-
LES TREINTA Y CINCO ₳ 35,00.
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45- el renglón n° 23 / de la oferta n° 2 y los renglones nos. 15, 21 y 23 de la oferta n° 5.

3°.- Declarar desiertos por falta de ofertas los renglones nos. 6,12,27 y 28 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, /// apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta / 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación - arts. 8/10 de la Ley 17.116".

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION